

Santiago, 2 de marzo de 2010
GGA-046/10

Señor:
Osvaldo Macías Muñoz
Superintendente (S) de Valores y Seguros
Avda, Bernardo O'higgins 1449 piso 9
Santiago
Presente

Ref.: Respuesta Oficio Circular Nº 574

En representación de Inversiones Alsacia S.A. (la "*Compañía*"), sociedad anónima inscrita en el Registro de Valores bajo el número 883, en respuesta al Oficio Circular de la referencia, mediante la cual se solicita informar a dicha Superintendencia de Valores y Seguros sobre los efectos o impactos que hayan producido o puedan producirse en la situación financiera como consecuencia del terremoto ocurrido el día 27 de febrero de 2010, comunico a usted, en el orden solicitado, lo siguiente:

A.- Respecto de la continuidad de las operaciones de origen propio, informo a usted que la ejecución de los servicios de transporte que presta mi representada, se encuentran en funcionamiento normal, en cuanto los buses de su flota no sufrieron daños. Sin perjuicio de ello, aún existen dificultades en el desplazamiento de algunos Operadores de Bus y por los lamentables efectos que el terremoto ha causado en la vida de muchos de nuestros Operadores de Bus, Técnicos de Mantenimiento, Despachadores y Administrativos, algunos de los cuales han quedado en la situación de damnificados, otros han perdido familiares y muchos se mantienen incomunicados con ellos, razón por la que han debido viajar a las zonas afectadas, en su búsqueda o en el traslado de provisiones, agua y combustible.

Respecto de la unidad de Control de Operación de Flota (COF) se encuentra en operación normal, en un recinto especial habilitado el día 28 de febrero de 2010, producto de los daños verificados en el inmueble dispuesto para dicha unidad.

Por su parte, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, se encuentran plenamente operativos, atendida la existencia de stock suficiente de repuestos en las bodegas de mi representada.

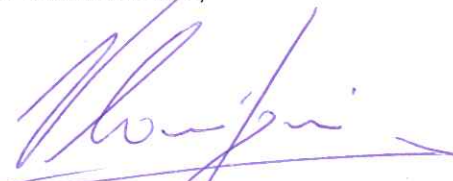
Finalmente, en relación a los servicios prestados por terceros, éstos se encuentran normalizados a esta fecha, sin perjuicio de haberse verificado un funcionamiento irregular durante el día sábado 27 de febrero y domingo 28 del mismo mes.

B.- Respecto de las instalaciones, se han verificado daños no estructurales en la casa matriz, ubicada en la comuna de Huechuraba, así como en el recinto dispuesto para el funcionamiento del COF ubicado en la comuna de Estación Central y daños menores en los demás Terminales, daños que no inciden en el funcionamiento de la Compañía, en cuanto se han adoptado de manera inmediata todas las medidas pertinentes para seguir operando de manera normal.

C.- Existen seguros comprometidos que cubren de manera satisfactoria el valor de los bienes físicos dañados en las distintas dependencias de la Compañía.

Conforme lo señalado, los deterioros verificados por el terremoto ocurrido el 27 de febrero de 2010, no generan efectos significativos en la situación financiera de la Compañía, por cuanto su operación se encuentra razonablemente normalizada y existen seguros comprometidos que cubrirán las pérdidas materiales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Vlamir Domic Cárdenas
Gerente General
Inversiones Alsacia S.A.


GNS/cba